

ACTA N.º 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES DE PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ALUMNADO DE TALLERES DE EMPLEO

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
PROYECTO: TALLER DE EMPLEO LA ROMANA I.
EXPEDIENTE: FOTAE/2023/21/03.
LOCALIDAD: LA ROMANA

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 12,13 y 14 de la ORDEN 6/2022, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo y RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2022, de la Dirección General de LABORA- Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, se reúnen el día 10 de noviembre de 2023, dos personas representantes de la entidad promotora, que ostentan la presidencia y la secretaría, así como una persona representante de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA- Servicio Valenciano de Empleo y Formación, actuando como Presidente D. Mario Abad Mendoza y como Secretario, D. Roberto Navarro Rodríguez

El Presidente, **D. Mario Abad Mendoza**, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

- 1. Constitución del Grupo de Trabajo Mixto / Comisión de Selección de Participantes.**
- 2. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo.**
- 3. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.**
- 4. Elaboración y aprobación del calendario que ha de regir el proceso selectivo.**

Tras las deliberaciones se declara constituido la citada Comisión de Selección de Participantes para la selección de personal y alumnado del Taller de Empleo denominado Taller de Empleo "La Romana I" que queda constituido de la siguiente forma:

Presidente Titular: D. Mario Abad Mendoza, en representación del Ayuntamiento de La Romana.

Presidente Suplente: Dña. Silvia Arroyo Pérez, en representación del Ayuntamiento de La Romana.

Secretario Titular: D. Roberto Navarro Rodríguez, en representación del Ayuntamiento de La Romana.

Secretario Suplente: Dña. Dolores Cantó Mira, en representación del Ayuntamiento de La Romana.

Vocal Titular: D. Emili Lluís Cerdá Jover, en representación del sindicato C.C.O.O.
Vocal suplente: D. Alejandro Pérez Aracil, en representación del sindicato C.C.O.O.

Las personas representantes de la organización sindical U.G.T. con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación declaran excusar su asistencia a los procesos de baremación alegando no poseer los recursos humanos necesarios para abarcar tantos procesos de selección

Se aprueban las bases generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo así como las del alumnado trabajador que han de regir este proceso selectivo, y los anexos con puestos ofertados y calendario del proceso selectivo.

El Grupo de Trabajo Mixto designado para la selección de participantes en el programa arriba referenciado ha establecido que el procedimiento a seguir en este proceso de selección sea el siguiente:

PRIMERO: Que el procedimiento a seguir para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo del Taller de Empleo arriba referenciado sea la **convocatoria pública**, expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de La Romana y en su página web en el plazo de cinco días hábiles.

La relación de puestos de trabajo ofertados y sus requisitos mínimos se adjunta en ANEXO I Relación de puestos de trabajo del Proyecto

El período de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 13 de noviembre y 17 de noviembre de 2023 (ambos inclusive), en la forma determinada en la base séptima de las Bases Generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de Talleres de Empleo y Talleres de Empleo de Mujeres.

SEGUNDO: Para la selección del alumnado del Taller de Empleo arriba referenciado se ha establecido que el procedimiento a seguir sea **oferta de servicios formativos** para cada una de las especialidades, tramitadas por el Espai LABORA de Novelda.

Sólo se valorarán las candidaturas remitidas por el Espai LABORA de Novelda.



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació






AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
Provincia de Alicante.

La relación de plazas de alumnado/trabajador ofertadas se adjunta en ANEXO I Plazas del alumnado/trabajador.

Finalmente, se procederá a la publicación de este Acta, Anexos y Bases en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Romana y en su página web el día 10 de noviembre de 2.023. El Presidente da por concluida la sesión siendo las 10.00 horas del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

<p>Por la entidad promotora El Presidente</p>  <p>Fdo.: D. Mario Abad Mendoza.</p>	<p>Por la entidad promotora El Secretario</p>  <p>Fdo.: D. Roberto Navarro Rodríguez.</p>
<p>Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA) El Vocal</p>  <p>Fdo: Emili Lluís Cerdá Jover.</p>	

